

El Defensor Escolar

Revista Semanal de Primera Enseñanza

Franqueo
concertado

Precios de suscripción

POR UN AÑO. . . . 4,99 PESETAS
PAGO ADELANTADO

Director: MARINO ZAFORAS

Se publica los sábados

La correspondencia al Administrador propietario
Calle de Canalejas, núm., 30, mandando sello d
franqueo el que dese contestación por
carta

DEL MOMENTO

Aplauso sincero

Ya han hecho las organizaciones nacionales del Magisterio primario la manifestación pública y expresa del agradecimiento de la clase a los señores Ministro y Director General de 1.ª enseñanza.

En otro lugar de este mismo número la hallarán nuestros lectores.

Era necesaria por varias razones. En primer lugar, ciertos intereses, lesionados sin duda por disposiciones de nuestro Ministerio, han conseguido promover, de una manera subterránea y solapada, la campaña tendenciosa que venimos presenciando contra las autoridades de enseñanza; campaña en la que se han explotado hábilmente las pasiones humanas, y sobre todo la tendencia natural al mínimo esfuerzo, para aparentar que frente al actual Ministro de Instrucción hay una opinión respetable, que en realidad no es más que una ficción premeditada por extremistas de uno u otro costado.

No hemos de ocultar que no todas las disposiciones dictadas por el señor Domingo nos parecen acertadas. Lejos de ello, hay algunas, como la referente a los cursillos de selección que nos parece que no ha sido suficientemente meditada y adolece por ello de defectos graves.

Pero esos defectos deben ser expuestos con lealtad, con alteza de miras, de modo que no se deje asomar el partidismo y la pasión política; con dignidad, pero sin imposiciones, que no son tolerables nunca, sobre los que ejercen una autoridad legítima.

Nos parece bien, por eso, que la Asociación Nacional se haya manifestado sin eufemismos, contra tales manejos. Pero además hay otras razones de peso.

Todas las reformas que el actual Ministro ha llevado hasta ahora a la «Gaceta» dejan descubrir la preocupación del señor Domingo por elevar el prestigio social de los maestros.

Esto, que tan estrecha relación tiene con la remuneración económica, puede decirse que es un hecho,

porque la República no entra en mezquinos regateos cuando de la instrucción del pueblo se trata. Y así, en unos meses de gobierno republicano se ha hecho más por la dignificación del Magisterio y por la difusión de la cultura, que en una década del régimen caído.

No hay que olvidar la insistencia con que veníamos incluyendo entre las peticiones que se elevaban a la Superioridad, como resultado de nuestras periódicas asambleas societarias, los tres puntos siguientes:

«Creación de las escuelas necesarias para atender cumplidamente las necesidades pedagógicas.

Distribución de las plazas creadas en las categorías superiores a 4.000 pesetas.

Que los ascensos que la creación de nuevas plazas origine, se otorguen exclusivamente por antigüedad y se supriman las oposiciones restringidas».

Como calcadas se repetían año tras año esas peticiones y jamás veía el Magisterio ni coincidencia sincera con ellas, ni propósito decidido de atenderlas.

Sin embargo, ha venido la República y con ella un ministro de Instrucción convencido de la imposibilidad de un régimen democrático sin base cultural en el pueblo. Y aquellos insatisfechos anhelos son ya realidad tangible.

De lo ya hecho y de lo proyectado podríamos sacar la conclusión de que, desde que el Conde de Romanones pasó al Estado las atenciones de enseñanza, nunca hubo ministro más identificado con las aspiraciones económicas de la clase que don Marcelino Domingo.

Sin interés ni prejuicio partidista hemos de dedicar al Ministro de Instrucción y a su eficaz colaborador señor Llopis un entusiasta aplauso por haber tenido presentes, al crear las siete mil escuelas, las reiteradas y justas aspiraciones de la clase.

Delegación provincial de la Confederación Nacional de Maestros

CONVOCATORIA

Compañeros: Teniéndose en cuenta lo dispuesto en nuestro Reglamento y recordado por la ejecutiva; y una vez hecha ya la convocatoria por los Delegados de partido, procede hacerla a ésta Delegación provincial la cual tendrá lugar el día 13 de Diciembre próximo y hora de las once y media de la mañana en el local de las escuelas graduadas de la Capital, donde procurarán concurrir los Delegados de partido con las actas de acuerdos que hayan tomado en sus respectivos, con el fin de unificarlos con los de la Delegación provincial y poderlos transmitir a la Asamblea general que ha de celebrarse en los días 28 y 29 del mismo.

Los Delegados de partido, procurarán presentar la cuenta del año actual, para que sea revisada por esta Delegación y ponerle el visto bueno si lo merecen; así como esta Delegación también la presentará con sus respectivos justificantes para que sea examinada por los respectivos Delegados de partido y asociados que tengan la honra de asistir, y una vez aprobadas se harán públicas para conocimiento de los interesados.

Así mismo ruego a los asociados, que procuren asistir y hagan un esfuerzo que una vez al año no hace daño, con el fin de tomar acuerdos interesantes; puesto que como os he dicho otras veces, se ha conseguido algo en la parte económica pero ahora falta la moral y ésta se ha de discutir en la próxima Asamblea. Ha llegado la hora que se nos manifieste si ha de subsistir o no el 2.º escalón para en su vista obrar tanto las Delegaciones como la Ejecutiva, y ya que ésta es la primera convocatoria que os hace este vuestro Delegado, espera su puntual asistencia y ser de suma necesidad para que autoriceis con vuestras firmas el documento que se ha de elevar al Excelentísimo señor Ministro, primeros pasos encaminados para nuestra justa reivindicación, como igualmente procuraréis traer la cuartilla es-

crita por una sola cara y dirigida a don Valentín F. Cuevas y los que no asistan, procurar mandarla a ésta Delegación; todo en cumplimiento del punto 1.º y 2.º que en el llamamiento que hace nuestro Vicepresidente de la Confederación ordena, e inserta en el «Ideal» número 294.

También os participo, que en este año no se echará a repartir ninguna cuota extraordinaria para asistir a la Asamblea, por contar esta Delegación con fondos suficientes para ello.

Los puntos a tratar entre otros serán los siguientes:

1.º Primero sobre elección de Ejecutiva, que si opináis como este vuestro Delegado, será reelegida la misma, puesto que por mucho que nos queramos sacrificar por ella nunca serán recompensados los trabajos y desvelos que se han impuesto y se están imponiendo.

2.º Sobre unificación de Escalones, o aumento de categorías o quinquenios.

3.º Si convendrá ingresar en la Federación Internacional de Asociaciones de Instituteurs.

4.º Rendición de cuentas del año actual.

Al propio tiempo llamo la atención aquellos compañeros reacios que andan descarriados y por las afueras de esta Asociación a que mediten, se reconcentren y militen con los suyos, ingresando en las filas de la Confederación. Ya veis como se van consiguiendo nuestras justas aspiraciones y sin embargo vosotros os encontráis inertes sin dar señales de vida, no ayudando ni material ni moralmente, es necesario que todos nos unamos. No os tengo que demostrar que la unión es fuerza porque demás lo sabéis y lo veis en otras masas sociales y de ésta forma conseguiremos y lo hemos de conseguir porque es de derecho y de justicia la parte moral que nos falta y que se nos arrebató injustamente por no estar en aquella fecha asociados. ¿Lo hacéis por no gastar una peseta mensualmente? Cuantas pesetas supérfluas gastaréis que sean de menos utilidad y si es que no tenéis una peseta manifestarlo a ésta Delegación que está dispuesta a pagarla por vosotros. No creáis que me mueve ningún interés propio ni particular, sólo me mueve el deseo

(Continúa en la siguiente plana)

de la unión para poder conseguir nuestra reivindicación.

Se despide vuestro Delegado, que os espera con los brazos abiertos el día 13.

Juan RECACHA

Golmayo 24 Noviembre de 1931.

PARTIDO DE ALMAZAN

Para dar cumplimiento al Reglamento y tomar acuerdos que se han de concretar en la sesión plenaria del 17 del próximo mes, esta Delegación convoca a los asociados del Partido a una reunión que tendrá lugar el día 13 de diciembre, a las once de la mañana, en el lugar de costumbre, escuelas graduadas de esta villa.

Miguel HIDALGO

Almazán, 26 noviembre, 1931.

DELEGACION DEL PARTIDO DE SORIA

De conformidad con lo establecido en el Reglamento de esta Asociación y con objeto de tomar acuerdos que han de presentarse a discusión en la sesión ordinaria convocada por el señor Presidente de la provincia, para el día 17 de diciembre próximo, se convoca por la presente a todos los señores maestros y maestras de este partido a junta ordinaria que tendrá lugar el citado día 17 a las diez en punto de su mañana, en el domicilio social, B. Robles 2, escuelas graduadas de la capital.

Los asuntos a tratar los propuestos en la convocatoria de la Provincial y ruego por tanto a las Juntas de Distrito procuren reunirse y envíen sus actas en que consten los acuerdos tomados a esta Delegación de partido.

Os suplica encarecidamente una puntual asistencia a dicha reunión vuestro compañero y amigo.

Juan HERNANDEZ

Villaciervitos 16 noviembre 1921

Asociación provincial de Maestros

En virtud de lo que dispone el artículo 18 del Reglamento se convoca a todos los señores asociados a la sesión ordinaria que tendrá lugar el día 17 de diciembre próximo a las once de su mañana en primera convocatoria y a las once y media de la misma en segunda, en su domicilio social «Plaza de Bernardo Robles número 2», de esta capital.

Los asuntos a tratar serán los siguientes:

- 1.º Lectura y aprobación de las actas anteriores si procede.
- 2.º Gestiones de la Directiva desde la última sesión.
- 3.º Examen y aprobación de cuentas de la Asociación provincial y de la Sección de Socorros Mútuos.
- 4.º Cuantos acuerdos hayan

tomado las Juntas de Partido y todas aquellas que en el acto de la reunión tengan a bien exponer los señores socios asistentes.

5.º Estudio del proyecto de reforma del Reglamento actual de la Asociación provincial, redactado por la Comisión ponencia nombrada en la sesión del 12 de julio último, si lo tiene ultimado.

Se ruega la asistencia del mayor número posible de asociados.

Soria, 16, 11, 1931.

El Presidente, ANTONIO DIEZ

PARTIDO DE AGREDA

Por el presente se cita a los maestros de este partido a una reunión extraordinaria, que tendrá lugar en Fuentes de Magaña, el día 13 del próximo mes de diciembre a las diez de su mañana.

Como en dicha reunión se han de tratar los asuntos que esta Delegación ha de llevar a las sesiones de la Provincial que se celebrarán en Soria el 17 de diciembre, invito a las secciones a que se reúnan y manden sus acuerdos a Fuentes de Magaña ese día.

Si en alguna Sección no han celebrado reunión para esa fecha, los compañeros podrán asistir, o enviar por escrito, a esta Delegación sus proposiciones particulares, para que una vez discutidas en la sesión del 13 el Delegado las pueda presentar en la provincial.

Esperando la mayor asistencia os saluda vuestro compañero,

Dionisio RIVERA

San Pedro Manrique, 27, 11, 1931.

Una invitación al Magisterio

Nuestro estimado compañero don Alejandro Manzanares, Director de «La Escuela Nacional», de Bilbao, nos envía un vibrante artículo del cual reproducimos lo siguiente:

«En su virtud, y considerando que la cuestión suscitada es de competencia colectiva, y que a todos con absoluta exclusión de opiniones políticas, nos afecta en lo más íntimo de nuestros sentimientos, el compañero que suscribe, creyendo interpretar fielmente el estado de nuestras conciencias, tiene el honor de proponer al Magisterio nacional en pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero. El Magisterio nacional español, sin distinción de matices, eleva al Ayuntamiento de Guadalajara unánime protesta por el acto realizado con la estatua del conde de Romanones.

Segundo. El Magisterio nacional español hará presente, con la mayor urgencia, al conde de Romanones, la expresión de nuestra inextinguible gratitud y la devoción con que su nombre se pronuncia entre nosotros, y

Tercero. La Asociación y la Confederación Nacional del Magisterio primarios, por conducto y con intervención de sus organismos ejecutivos recabarán del Ayuntamiento de Gua-

dalajara la devolución de la mencionada estatua, solicitando del Gobierno de la República la autorización correspondiente para alzarla en la capital de España, porque nacional fue el decreto que simboliza y el homenaje de gratitud que representa.»

Con el mayor gusto insertamos estas proposiciones, que nos parecen plenamente justificadas. En los asuntos profesionales, la política debe quedar al margen y hacer justicia a todos y profesar gratitud a quienes hayan favorecido a la clase. Y lo que realizó el conde de Romanones en el año 1901 y 1902 no lo puede ni lo debe olvidar el Magisterio, que se vio elevado a la categoría de funcionario del Estado, cobrando del presupuesto nacional y libre de los abusos caciquiles que con motivo del pago venían ejerciendo los Ayuntamientos.

De «El Magisterio Español»

Confederación Nacional de Maestros

PARTIDO DE AGREDA

Publicada la convocatoria de la Asamblea del próximo diciembre por nuestra Ejecutiva en «El Ideal del Magisterio», núm. 290, todos los confederados tenemos el ineludible deber de aportar nuestro granito de arena en defensa de los intereses del Magisterio en general.

No dudo que los compañeros asociados de este partido lo entienden así, y por ello confío en que todos, absolutamente todos, remitirán a esta Delegación antes del día 12 de diciembre (pues no convoco para reunirnos a fin de evitaros incómodos viajes y gastos), su criterio sobre los puntos a tratar en dicha Asamblea, criterio que habrá de unificarse en una reunión previa en Soria, y que deberá defender el Delegado provincial en Madrid.

Como siempre, queda a vuestra disposición y os envía cordial saludo vuestro compañero y amigo,
Victorino DELGADO
Villar del Campo, 25, 11, 1231.

PARTIDO DE BURGO DE OSMÁ

Con el fin de tomar acuerdos sobre cada uno de los asuntos que han de tratarse en la sesión ordinaria que la Directiva de la provincial ha de celebrar el día 17 del próximo diciembre, esta Delegación convoca a todos los maestros del partido a una reunión que tendrá lugar en Burgo de Osma el día 6 de diciembre, en el local de costumbre, a las once de la mañana.

Los compañeros que por causas imprevistas no puedan asistir, mandarán su opinión por escrito para tenerla en cuenta al discutir los asuntos.

Os aguarda a todos ese día vuestro compañero y amigo,

Vicente del RIO

Osma 26 noviembre 1931.

Los Cursillos de selección

De los cursillistas de Madrid recibimos la siguiente nota:

«Estimamos impropio el movimiento abstencionista desde su origen y así lo hemos manifestado a los compañeros en todas las reuniones a que acudimos. Creímos que carecía de razón y manifestamente carecía de fuerza. Creemos que en Madrid y en todas las provincias donde se ha comenzado, por falta de ambiente abstencionista, debe continuarse y llegarse hasta el fin. Como la solución natural de todo esto está en una fórmula de concordia con la mayoría de los opositores, y aunque esta mayoría asiste a los Cursillos, es innegable que hay núcleos importantes que se abstienen y a los que se debe cierta consideración. Por esto proponemos:

Primero. Que por el ministerio se anuncie un nuevo llamamiento en las provincias donde no han acudido para que rectifiquen su posición los compañeros que lo estimen pertinente

Segundo. Que de todas maneras «no» se acumulen las plazas proporcionalmente correspondientes a las provincias abstencionistas, a aquellas otras donde se acude, sino que en estas se cubran «solamente las que en un reparto primero y según el número de opositores que solicitaron en ella le correspondiera; pues aunque consideramos equivocada la actitud de los compañeros abstencionistas, y disentimos de ellos en este particular, estimamos que no debemos aprovechar en nuestro beneficio las consecuencias de un movimiento fracasado pero de compañeros. Y sepan éstos que en la persistencia de nuestra actitud, asistiendo a los Cursillos de selección, ni nos movió ni nos mueve ningún interés bastardo. No secundamos el movimiento porque no nos pareció justo ni oportuno, pero no queremos aprovecharnos de él. Enrique LOPEZ, Máximo ALONSO»

Los ascensos de maestras

Ya se han firmado, y cuando nuestros lectores reciban el presente número se habrá publicado en la «Gaceta», la Orden otorgando los ascensos de maestras como consecuencia de la distribución hecha de las 700 plazas de nueva creación entre las distintas categorías.

Como no interesa realmente el detalle de la disposición y si solo los números del escalafón a que alcanzan los ascensos en cada categoría, damos el resumen a continuación:

Ascienden a 8.000 pesetas hasta el número 238 (Escalafón 1929).

Id. a 7.000, hasta el 721.

Id. a 6.000, hasta el 1.592.

Id. a 5.000, hasta el 2.883.

Id. a 4.000, hasta el 6.496.

Id. a 3.500, hasta el 8.233.

Lo mismo que al otorgar los ascensos de maestros, se recomienda a la Sección Administrativa el pronto despacho de las diligencias correspondientes a fin de evitar que las diferencias de sueldo pasen a ejercicios cerrados.

Información de Madrid

Una exposición oportuna de la Asociación Nacional del Magisterio Primario

La Comisión permanente de la Asociación Nacional del Magisterio Primario se complace en hacer pública la satisfacción que en la clase producen las acertadas disposiciones emanadas del Ministerio de Instrucción pública tendiendo a enaltecer la escuela nacional y a prestigiar al Magisterio público.

Nos es grato consignar que en la distribución de las 7.000 plazas, hecha por decreto de 6 de los corrientes, se han tenido en cuenta las aspiraciones de esta Asociación, que en nota entregada en manos de los señores ministros de Instrucción pública y Director general de Primera enseñanza en 7 de octubre último, concretaba sus deseos en dos puntos fundamentales: Primero. Creación de las 7.000 plazas en sueldo de 4.000 pesetas en adelante. Segundo. Que estas plazas fueran cubiertas en corrida natural de escalas, suprimiéndose las oposiciones restringidas que la clase, en su inmensa mayoría, repudiaba.

Alcanzados ambos objetivos por el espíritu comprensivo de las autoridades superiores de la enseñanza, es deber nuestro manifestar la íntima satisfacción por esta mejora que representa un beneficio económico inmediato para millares de compañeros y un mejoramiento escalafonal para el resto.

Esta Comisión Permanente, creyendo interpretar el sentir de la clase que representa, se complace en hacer pública manifestación de estos sentimientos abrigando la seguridad de que en el nuevo presupuesto, o al hacerse la futura distribución de las 7.000 plazas para el año 1932, se acometerá la creación de categorías superiores a 8.000 pesetas y desaparición de la actual de 3.500, en la cantidad y proporcionalidad a las escalas que hoy perciben los demás funcionarios públicos, de formación análoga a la nuestra, entre los cuales no consentirá el Gobierno actual, que el Magisterio siga siendo una excepción.

El trato considerado que hoy recibe el maestro, nos mueve a recordar que no muy lejana actuación de Gobiernos pretéritos que sistemáticamente desatendían las peticiones que las Asociaciones formulaban.

Tenemos la seguridad de que el Magisterio corresponderá a estas intenciones del Poder público intensificando su labor y depurando su técnica profesional al objeto de coadyuvar, en la medida de nuestras fuerzas, a que España, la República joven de la vieja Europa, se inscriba en plazo breve al ritmo cultural de los pueblos que marchan a cabeza de la civilización.

Sobre el próximo Presupuesto

Se dice que el próximo presupuesto y a partir del primero de enero se suprimirá la categoría de 3.500 pesetas pasando todos los que actualmente cobran este sueldo a la categoría de 4.000 pesetas.

Por error de interpretación se ha dicho por la prensa diaria que en el próximo año se crearán otras siete mil escuelas y aún quien señala la cifra de diez mil. No creemos que se hayan de crear tantas.

Lo que se presenta algo confuso es la organización de las clases de adultos y sus gratificaciones.

Parece que se quieren relacionar estas clases con las escuelas de Trabajo que a principios de curso pasarán a depender del Ministerio de Trabajo. El Director general al interrogarle sobre este asunto en nuestra última visita, manifestó que se quería dar una nueva organización a dichas escuelas, pero en concreto nada se había hecho.

El pleito de los maestros cursillistas

El ministro de Instrucción pública ha hecho a la prensa atinadas consideraciones sobre el pleito planteado en tan mala hora por los maestros cursillistas.

Los cursillistas excluidos son los primeros grupos de Zaragoza, Orense, Murcia, Tarragona, y definitivamente por no presentarse a ninguno de los llamamientos: Barcelona, Gerona, Huesca, Lérida, Lugo, Teruel, Almería y Zamora.

En Palencia, Santiago y Navarra, se ha hecho un segundo llamamiento. Sentimos la solución de este pleito especialmente por los aspirantes excluidos.

Don Marcelino Domingo que está dispuesto a elevar el nivel económico y social del Magisterio, está decidido a exigir la mayor competencia a los futuros maestros y el cumplimiento más estricto en su cargo a los actuales maestros, cuya posición ha sido justamente alabada.

Sección Oficial

13 noviembre.—O. Dietas y gastos de los Profesores e Inspectores en los Cursos.

Ilustrísimo señor: Encumplimiento de lo preceptuado por el artículo 13 del decreto de 3 de julio último, y en armonía con los apartados 32, 33 y 34 de la convocatoria de oposiciones a ingreso en el Magisterio de 20 de julio de 1928, este ministerio ha acordado disponer que las nóminas formuladas en virtud de las visitas que lleven a efecto el Inspector o Inspectora y Profesor o Profesora, a que se refiere el artículo primero del decreto de 24 de julio próximo pasado, sean satisfechas con cargo al capítulo cuarto, artículo primero, concepto octavo del presupuesto vigente.

(«Gaceta» 23 de noviembre.)

NOTICIAS

ENHORABUENA.—Hemos recibido un atento besalamano de nuestro querido compañero don Miguel Gil Liarte en el que nos comunica la toma de posesión de su cargo de Regente de la Escuela Normal de esta capital.

Agradecemos mucho tan fina atención, deseando al citado compañero muchos triunfos en el importante cargo para que ha sido designado.

EL CONSEJO PROVINCIAL.—El día 21 tuvo lugar una reunión del Consejo Provincial de 1.ª enseñanza bajo la presidencia de la señora Sánchez Madrigal, despachando los asuntos de trámite.

También se reunió en el mismo día la Junta Provincial de Protección a los Huérfanos del Magisterio, tomándose varios acuerdos aunque no de un gran interés.

NUEVAS ESCUELAS.—Se ha elevado a definitiva la creación de las siguientes escuelas de esta provincia:

Alentisque, casco, una de niños; Almazul, idem, una de niñas; Arenillas, idem, idem; Cabrejas del Pinar, idem, una de párvulos; Devanos, casco, una de niñas; Deza, idem, una de párvulos; Cubo de la Sierra, idem, una de niñas; idem Sepúlveda, una de párvulos; Gómara, idem, una de niños y una de niñas; Las Aldehuelas, Villaseca Somera, una mixta para Maestro; Maján, casco, una de niñas; Navalcaballo, idem, una de niños; Renieblas, idem, idem; San Pedro Manrique, idem, una de niñas; Tejado, idem, idem; Valdenegros, idem, idem; Vellilla de Medina, idem; La Olmeda, una mixta para Maestro; Vinuesa, casco, una de niños.

Nombramiento de Maestras

Por orden de 23 del corriente han sido nombradas por sexto turno para las escuelas de esta provincia que se indican las siguientes maestras:

De Peroniel, doña Ana María Delgado; Muñecas, doña María de la C. Fuente; de Valdelagua, doña Isidora Guzmán López; Castillejo de San Pedro, doña Florencia Gómez Pascual; de Cubilla, doña María P. Polo; de Losana, doña Concepción Concaosada; de Valdanzuelo, doña Raimunda Doncel; de Fuentetecha, doña Felicitas Gonochategui; de Verguizas, doña María del C. Fernández y de Hortezueta, doña Juliana Ruy.

Contra estos nombramientos pueden presentarse reclamaciones en el plazo de diez días a partir del 25 en que se publicó la orden en la «Gaceta».

Queda así agotada la lista de maestras interinas con derecho a propiedad.

ESCUELAS PARA OPOSITORES

—Los maestros comprendidos en la 3.ª lista de las oposiciones de 1928 pueden solicitar en el plazo de 15 días las plazas que se han publicado en la «Gaceta» llegada ayer, ajustándose a las normas que en la Orden correspondiente se establecen.

BALANCE DE FONDOS.—En el balance de fondos hecho por la Sección de Socorros Mutuos, aneja a la Provincial en 1.º de noviembre de 1931, resultó, salvo error:

Saldo a favor de la Sección en 1.º de junio 1931, 12,442'49.

Cuotas de junio, julio, agosto, septiembre y octubre, más los donativos del señor Habilitado, 3.908'50.

TOTAL, 16.350'99

Por seis socorros pagados, a 1.170 pesetas cada uno, 7.020'00.

Saldo a favor de la Sección en 1.º de noviembre 1931, 9.330'99.

El Presidente, Dionisio Gonzalo.
El Secretario, Miguel Gil.

PRESUPUESTOS ESCOLARES.

—Siendo aun varios los señores Maestros y Maestras de esta provincia que no han remitido los presupuestos escolares de sus respectivas escuelas para 1932, se encarece a los interesados lo verifiquen dentro del plazo más breve posible.

Los nombrados interinos recientemente en escuelas de nueva creación vienen también obligados a cumplir este servicio.

Correspondencia

En esta Sección se contestarán todas aquellas cartas a las que no se acompañe sello para la respuesta.

J. H. Villaciervitos. J. P. Tardelcuenca. I. A. Retortillo. Presentados.

M. R. Aylagas. Entregago lo que interesaba.

R. B. Villalvaro. Con mucho gusto lo haré.

J. L. Retortillo. G. C. Arenillas. T. M. Cenegro. L. P. La Roda. P. F. Velasco. Contestadas cartas.

M. A. Fuentelmonge. Se le remiten impresos. A. M. Castro. Contestada carta.

R. G. Maján. M. H. San Esteban. D. P. Peñalva de San Esteban. V. C. Navalcaballo. Contestadas cartas.

A. M. Espinosa del Camino. Se hará como indica. Solo lleva adultos. C. G. Cañicera. Es probable, pero no puedo afirmárselo.

F. A. Brías. F. R. San Sebastián. P. Ch. Torlengua. J. M. F. Las Lagunillas. Contestadas cartas.

J. R. Arenales. V. V. Vadillo. Se hará como indican.

L. P. Valduéres. Hecho su encargo. M. S. Rebollosa de Escuderos. Se hará el giro. L. I. Montejo de Liceras. Recibirán uno de estos días.

T. Guijosa, J. L. Monasterio. Se les enviarán donde indican.

T. F. D. Cabreriza. Será servida. No hay.

SANTA TERESA

LIBRERIA, PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

MIGUEL VIÑALS

SUCESOR DE F. JODRA

Especialidad en el ramo de la PRIMERA ENSEÑANZA.—Completo y abundante surtido en toda clase de IMPRESOS, para las Escuelas PLUMAS, PAPEL PAUTADO Y BLANCO, cuadernos para ESCRITURA, TINTAS, LIBROS de todas clases para ESCUELAS Y COLEGIOS, PAPELERIA, OBJETOS DE ESCRITORIO Y DIBUJO, ESTAMPERIA, DEVOCIONARIOS, ETCETERA.

Depósito de los LIBROS "CURSOS graduados ORTIZ" y de los publicaciones por la LIBRERIA PEDAGOGICA, ambos de MADRID

Obras por JUAN S. DE LA ORDEN

FLORES POETICAS.—Trozos escogidos de poesia, escritas por los tinguidos poetas contemporáneos, colecciones para servir de ejercicio de LECTURA en las Escuelas.—Ejemplar 60 céntimos y 7 pesetas doce a.

ARITMETICA ELEMENTAL, teórico-práctica.—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, así como por la claridad de su exposición en la parte teórica.—9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar

NARRADOR INFANTIL

por A. GARRILLO DE ALBORNOZ.—Bonita colección de Cuentos, para servir de lectura en las Escuelas 6 pesetas docena y 50 céntimos ejemplar.

HIJOS ILUSTRES DE SORIA Y SU PROVINCIA

por A. GONZALEZ GOMEZ, 10 pesetas docena y 1 peseta ejemplar.

Erasmo Llorente Pascual,

ex-funcionario de Administración (jubilado).

En la OFICINA ESPECIAL que tiene establecida hace muchos años, se ocupará, en la forma que lo ha venido haciendo, de asuntos relacionados con la primera enseñanza, con los Maestros, Juntas locales y Ayuntamientos; principalmente de los que a continuación se expresan.

COBRO DE HABERES DE CLASES PASIVAS Este servicio se verifica por apoderamiento a su hija M.^a Aurora Llorente y Llo-

rente que al efecto tiene prestada la fianza y matrícula correspondiente.

FORMACION DE EXPEDIENTES SE redactan cuantos documentos son necesarios para la formación de expedientes de jubilación por imposibilidad física, por edad y por llevar cuarenta años de servicios, de conformidad con las nuevas disposiciones.

Id. de pensiones, mesadas de supervivencias haberes devengados.

Id. de creación y construcción de escuelas.

ASUNTOS VARIOS. Id. todo clase de documentos; recursos, peticiones y contesta a consultas que se dirijan.

Despacho, calle Canalejas, 25 y 27, Soria

PIDA USTED a su librero o a LA DUCACION, Coso 75, Zaragoza

SILABARIO-CATON, por Ricardo González Martín. Proclamado, previas experiencias en las escuelas, como el más rápido y sencillo. 6 pesetas docena.

LA VIDA, EL MUNDO Y SUS COSAS, por don José Osés Larumbe.—Método graduado de lectura corriente en cuatro volúmenes Graduación en los tipos de letra y en los conocimientos. Instructivo, ameno, interesante. Verdadera enciclopedia de la lectura

Libro 1.º (prosa y verso) 15 pesetas dna.

» 2.º » » 15 » »

Libro 3.º (prosa, verso y manuscrito) 24 ptas docena.

Libro 4.º id. id. id. 24 ptas. docena. EMOCIONARIO INFANTIL, por don Federico Torres.—Bellísimo libro 3.º de lectura. Docena de ejemplares 26 pesetas.

ESCRITURA NACIONAL, por don Enrique González.—Carácter español, sencillo y rapidísimo. Adaptado en millares de escuelas. Cinco cuadernos. Centena

de cuadernos 8 pesetas.

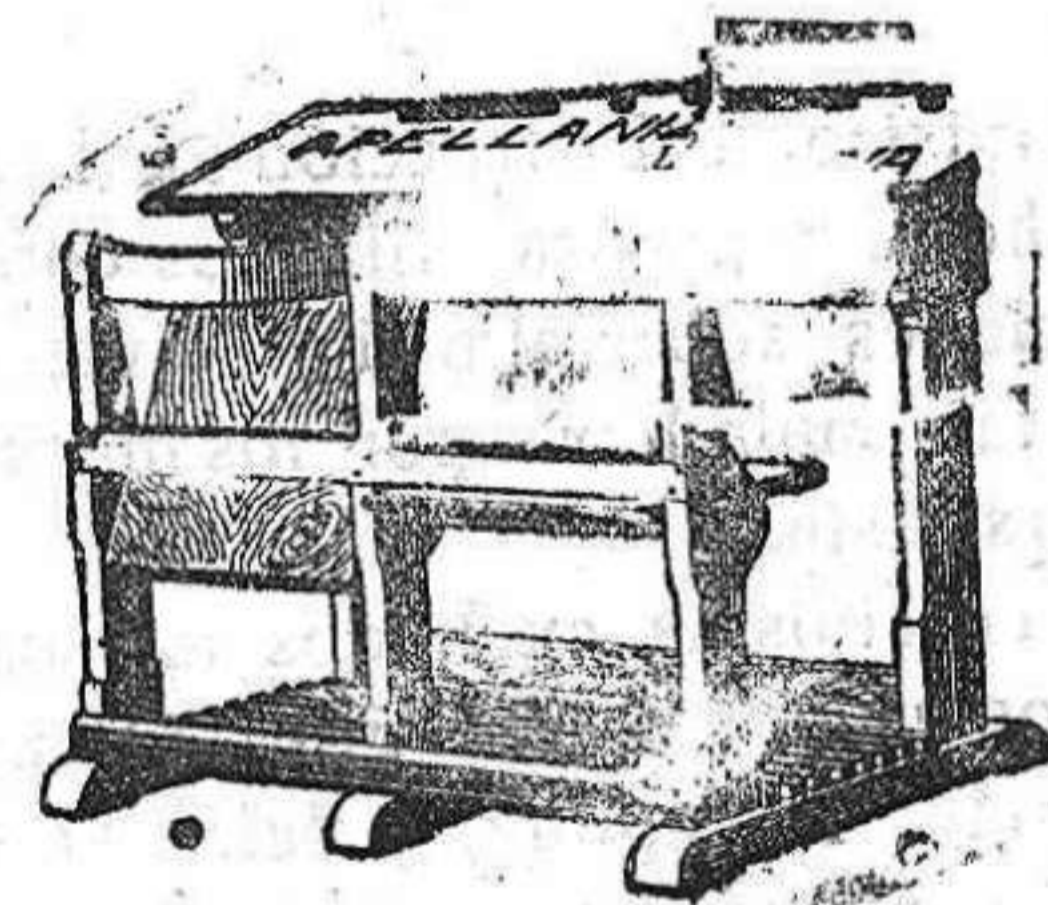
REGISTRO ESCOLAR, por don Ricardo González.—Matrícula, asistencia, clasificación, pedagógico, contabilidad, correspondencia y copia de la documentación de la escuela. La edición especial para maestros lleva, además, todo lo referente a las clases de adultos para una matrícula de 74 alumnos.

Número 1 74 inscripciones	3'00 pesetas
» 2 111 »	3'50 »
» 3 148 »	3'50 »
» 4 185 »	4'50 »

EN BREVE

CAMINO DE LA VIDA.—Primer grado de lecturas manuscritas, por don José Osés Larumbe. Libro llamado a obtener un éxito enorme en las escuelas.

UN AÑO DE MI VIDA, por don Santiago Hernández Ruiz.—Hermoso libro de lectura para niños de 10 a 12 años. APARECERAN A FINES DE SEPTIEMBRE DE 1931



APPELLANIZ

(Nombre registrado)

fabrica de mobiliario escolar.—Calle de Castilla, 62—VITORIA

Proveedor de los Ministerios de Instrucción Pública de España y Portugal, Corporaciones,

Academias oficiales, Comunidades.

SORIA, LA CIUDAD DEL ALTO DUERO, por Gervasio Manrique, el libro de historia, arte y rutas de Soria y su provincia. De venta en las principales librerías.

Subdirección para la provincia

de la

'Compagnie D' Assurances Generales'

contra

INCENDIOS

VIDA

RESPONSABILIDAD CIVIL

(todo riesgo)

COLECTIVOS

PEDRISCO

ROBO Y MUERTE DEL GANADO

etc. etc.

Referencias

sobre

pasajes

marítimos



Martín Gonzalo Jodra

Plaza Mayor, 13, 3.º
SORIA

!MAESTROS!

encargad

toda

clase

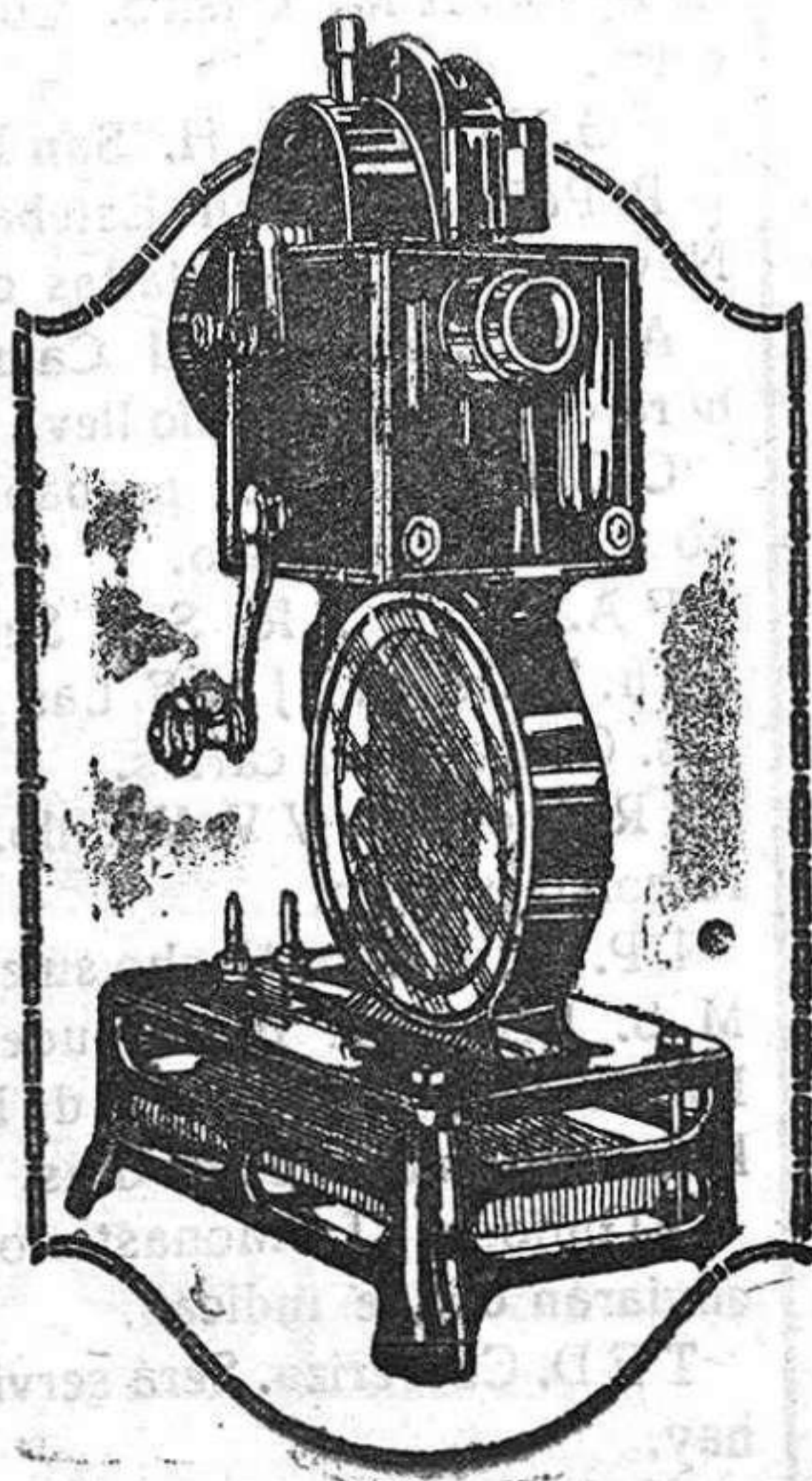
de

impresos

en la

"Voz de Soria"

PATHE-BABY



Cinematógrafo Ideal para familias y Centros de Enseñanza, de sólida construcción y fácil manejo; puede ser manipulado por manos inexpertas sin peligro alguno no precisando instalación especial, ya que puede conectarse a un enchufe corriente o pilas secas.

El Cine PATHE BABI ins-

Precio 150 pesetas

EVARISTO REDONDO

(ANTIGUA CASA RIDRUEJO)

Canalejas, 33 y 35.—SORIA

truye y deleita al mismo tiempo habiendo sido adoptado en muchas Escuelas y Centros de Enseñanza de España y el Extranjero.

Venta, cambio y alquiler de toda clase de películas infantiles, cómicas dramáticas, históricas, científicas y Religiosas.

Representante